COMUNICACIÓN EXTERNA

Bogotá, D.C., 24 de abril de 2023

Al contestar cite estos datos:
Radicado: ***20233000051081***

20233000051081.
Fecha: 26-04-2023

Doctora
YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNANDEZ
Alcaldesa Local de Kennedy
ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY
Tv 78K No. 41A - 04 Sur
(571) 4 48 14 00 Ext. 8010
cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud modificación (otrosi) 1 y adición y prorroga 1 al CONVENIO INTERADMINISTRATIVO FDLK-CIA No.772 DE 2022 Rad. 20233000051081

Respetada Alcaldesa

En atención a lo señalado en el sexto comité técnico celebrado el pasado 21 de abril y una vez revisada la ejecución del convenio a la fecha, solicitamos amablemente se estudie viabilidad de realizar otrosí modificatorio y modificación contractual en el plazo de ejecución y valor del convenio, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Teniendo en cuenta los diversos trámites que se realizaron ante la SDP, SDH y FDLK para la incorporación de los recursos al presupuesto del IDPAC correspondientes al aporte del FDLK en el marco del convenio 772-2022 por valor de TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($390.000.000) para la financiación de los 20 convenios solidarios a suscribir con las 20 organizaciones seleccionadas en el marco de la convocatoria liderada por el IDPAC; la contratación de la interventoría técnica, legal, contable, social y ambiental para el seguimiento, control, supervisión a las Intervenciones a las sedes de Juntas de Acción Comunal que se deriven de los convenios solidarios y la contratación del equipo de acompañamiento en la ejecución, los cuales implicaron tiempos adicionales (2 meses) a los contemplados dentro de la planeación del convenio. Estos trámites y tiempos que a continuación se describen, evidencian que estos dependían exclusivamente de las entidades distritales a cargo de la modificación de las metas y presupuesto:

COMUNICACIÓN EXTERNA

- En el primer comité técnico del 13 de enero de 2023 se señaló lo siguiente: “Se establece que el traslado de los recursos por parte de FDLK a IDPAC se harán entre el 16/01/2023 al 12/02/2023.”
- Oficio 0231200009191 del 24 de enero dirigido a la Secretaria Distrital de Planeación, solicitando ajuste en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del IDPAC para la vigencia 2023, por concepto de traslado de recursos derivado de la suscripción del Convenio Interadministrativo 772 2022 por valor de $460.245.250
- Oficio 0231200009191 del 6 de febrero de la Secretaria Distrital de Planeación dirigido al IDPAC emitiendo Concepto favorable modificación presupuestal.
- Trámite para la promulgación del Acuerdo N° 001 de 2023 del 17 de febrero expedido por la Junta Directiva del IDPAC “Por el cual se aprueba y emite concepto previo y favorable a una adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC para la vigencia fiscal de 2023”.
- Oficio 20231200022671 del 24 de Febrero dirigido a la Secretaria Distrital de Hacienda, solicitando ajuste en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del IDPAC para la vigencia 2023.
- Oficio del 10 de marzo de la Secretaria Distrital de Hacienda en donde aprueba la presente operación presupuestal por concepto del convenio suscrito con el FDLK.
- Oficio del 17 de marzo con radicado 20231000032691 desde el IDPAC al FDLK con la cuenta de cobro y los documentos correspondientes para adelantar la transferencia de recursos.
- El pasado 28 de marzo fueron recibidos los recursos por parte del FDLK a la cuenta del IDPAC.

2. Es importante señalar que el IDPAC ha venido avanzado en la preparación de los procesos contractuales que se derivan de los aportes del FDLK como lo son la contratación de la interventoría y los 4 profesionales de acompañamiento a la ejecución, los cuales no podían iniciar hasta tanto no se contara con los recursos para la respectiva expedición de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal que respaldaran estas contrataciones por lo que, el cronograma inicial del convenio se ve afectado, mientras se surten estos procesos de contratación y se logra su adjudicación, en atención a los tiempos y normatividad vigente en materia contractual.

3. El pasado 5 de abril el ejecutor radicó ante del FDLK solicitud de prórroga 1 por el termino de dos meses. Radicado No. 20233000041571.

4. El ejecutor en cumplimiento al cronograma establecido en la convocatoria, se encuentra en la etapa precontractual con miras a la celebración de los convenios solidarios con las 20 organizaciones seleccionadas para otorgar incentivos y generando acompañamiento técnico que le permita a las organizaciones beneficiadas realizar intervenciones menores no estructurales para el mantenimiento, reparación y/o adecuación de los salones comunales, a través de la financiación de sus propuestas por valor de hasta $15.000.000. Es importante mencionar que, el promedio de ejecución de estas intervenciones no supera los 2 meses de ejecución (ver cuadro adjunto), razón por la cual se informó al FDLK que los convenio deberían ser suscritos por 2 meses y la interventoría por el termino de 3 meses, condiciones que fueron aprobadas en el sexto comité técnico y que solicitamos se ajusten mediante otrosí modificatorio de la siguiente manera:

Numeral 4 de los Estudios previos-Aporte del FDLK
Numeral 4. COMPONENTES DEL PROYECTO- 4.2 aporte del FDLK de los estudios previos

APORTES POR PARTE DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY - FDLK					
% DEDICACIÓN	**DISCRIMINACIÓN TIPO DE APORTE Y PERFIL**	**ESPECIFIACIÓN LABORES**	**APORTE FDLK**	**TIEMPO**	**APORTE TOTAL**
N/A	Presupuesto destinado para celebración de los 20 convenios solidarios, cada uno por el valor de QUINCE MILLONES DE PESOS($15.000.000) que incluye, tasas , gravámenes, impuestos a que haya lugar.	Como resultado de la metodología "Intervenciones a las sedes de juntas de acción comunal", vigencia 2022. Se celebrarán 20 convenios solidarios con las Juntas de Acción Comunal las cuales ejecutaran las Intervenciones a las juntas de acción comunal.	$ 300.000.000	**2 meses**	$ 300.000.000
100%	El ejecutor contratará una interventoría técnica, legal, contable, social y ambiental para el seguimiento, control, supervisión a las Intervenciones a las sedes de Juntas de Acción Comunal que se deriven de los convenios solidarios en el marco de la convocatoria.	Controlar la ejecución de los Convenios solidarios mediante actividades de inspección y vigilancia de tal forma que se ejecute de manera permanente sobre todas y cada una de las etapas de las Intervenciones a las sedes de juntas de acción comunal un seguimiento conforme al plan de trabajo y actividades planteadas y aprobadas y se eleven las alertas tempranas para llevar a buen fin la ejecución del contrato principal.	$ 40.000.000	**3 meses**	$ 40.000.000

Propuesta IDPAC

Numeral 11. PLAZO de la propuesta presentada por el IDPAC

El plazo para la ejecución de las Intervenciones a las sedes de junta de acción comunal será de hasta (2) meses contados a partir del perfeccionamiento del Convenio Solidario.

COMUNICACIÓN EXTERNA

5. Como parte del proceso de convocatoria adelantado por el IDPAC para elegir a las 20 organizaciones beneficiarias de los incentivos a fin de realizar intervenciones menores no estructurales para el mantenimiento, reparación y/o adecuación de sus salones comunales, se obtuvo que, el promedio de participación en la convocatoria fue superior al de otros desarrollados por la entidad en otros procesos similares, en tal sentido, en una sola semana se inscribieron 60 propuestas para participar de la convocatoria. En ese sentido y dado que, con el actual convenio sólo se tiene previsto fortalecer a 20 organizaciones, el FDLK informo su decisión de aumentar el fortalecimiento a otras diez (10) organizaciones con un presupuesto total de $195.000.000.

6. En atención a lo expresado y aprobado en el sexto comité técnico, el ejecutor realiza modificación al cronograma actual del convenio, con el fin de incorporar y/o modificar las siguientes actividades:

a. Realización de una nueva convocatoria para elegir las organizaciones beneficiarias con la adición de recursos por parte del FDLK
b. Modificar el cronograma de la convocatoria en las etapas de suscripción de convenios solidarios y aplicación del modelo de fortalecimiento para el primer grupo de beneficiarios
c. Trámites para la suscripción de la adición y prorroga 1 al convenio 772-2022
d. Trámites interinstitucionales para la incorporación de los recursos de la adición al IDPAC
e. Unificar fecha de inicio de ejecución de las 30 intervenciones menores no estructurales para el mantenimiento, reparación y/o adecuación de los salones comunales.

En virtud de lo anterior, el IDPAC se solicita amablemente una prórroga de cinco (5) meses para ajustar cronograma inicial del convenio en atención a la adición de recursos para beneficiar a 10 organizaciones adicionales por valor de $195.000.000 y lo aprobado en comité técnico No. 6 realizado el pasado 21 de abril de 2023, para lo cual se adjunta el cronograma ajustado convenio 772-2022 y la proyección recursos adición convenio 772-2022 que soportan esta solicitud.

Atentamente,

EDUAR DAVID MARTINEZ SEGURA
Subdirector de Asuntos Comunales

COMUNICACIÓN EXTERNA

Anexos:

1. 24-01-2023 OAP-SDP Rad 9191 1. Solicitud Ajuste presupuesto Convenio FDLK 772
2. 06-02-2023 SDP Rta Rad 9191 Concepto Favorable PI 7685 Convenio 772 Rad.183262
3. 10-03-2023 SDH Rta Rad 22671 Concepto Favorable Convenios FDLK-SDM -SDG Rad 199502
4. ACUERDO 001 DE 2023 JUNTA DIRECTIVA IDPAC
5. Radicación cuenta de cobro-traslado de recursos convenio 772 -2022 Fondo de Desarrollo Local de Kennedy e IDPAC.
6. Radicación prorroga 1
7. Cronograma ajustado y Proyección recursos adición convenio 772-2022
8. Acta No. 6 comité técnico CIA-772-2022
9. Resumen propuestas seleccionadas con tiempo de ejecución

Copia: (Dr.(a) / Sr. (a), Rocío Fajardo, Líder Equipo Participación, rocio.fajardo@gobiernobogota.gov.co, Giovanny Rondón , Apoyo a la Supervisión CIA 772-2022, giovany.rondon@gobiernobogota.gov.co